Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0446/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA FUNCIONARIA MARÍA GABRIELA MALDONADO, A EFECTUAR RELEVAMIENTO DE DATOS, CON FINES ACADÉMICOS, EN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA.

30 de mayo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/904/2023, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita autorización para la Funcionaria MARÍA GABRIELA MALDONADO, a efectuar relevamiento de datos, con fines académicos, en las dependencias de la Dirección Académica, para la culminación de la Carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Tecnológica Intercontinental.

Que el relevamiento de datos será bajo la ética y profesionalismo, utilizando el instrumento: Escala General de Satisfacción (Overall Job Satisfaction) desarrollada por Warr, Cook y Wall en 1979.

La importancia de apoyar a nuestros funcionarios en su desarrollo personal, profesional y académico.

El parecer favorable de la Dirección Académica de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Funcionaria MARÍA GABRIELA MALDONADO, C.I.C. N° 3.983.511, a efectuar relevamiento de datos, con fines académicos, en las dependencias de la Dirección Académica de la FP-UNA, para la culminación de la Carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Tecnológica Intercontinental.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana